

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Información y Control
PROCEDIMIENTO:	Mantener actualizadas las propuestas del plan de acción y de las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de Caminos Alimentadores y Rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos

OBJETIVO

Mantener actualizadas las propuestas del plan de acción y las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores, mediante la integración de información vigente proporcionada por los Centros SCT, como base para la programación y desarrollo de la red rural y alimentadora.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Información y Control deberá solicitar y recibir información sobre los planes de acción y las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores a los Centros SCT, a través de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras.
2. Las Subdirecciones de la Dirección Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores proporcionarán la información necesaria a la Subdirección de Información y Control.
3. La Subdirección de Información y Control se encargará de integrar y actualizar, las necesidades de conservación y reconstrucción de Caminos Rurales y Alimentadores, así como los planes de acción.

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Información y Control
PROCEDIMIENTO:	Mantener actualizadas las propuestas del plan de acción y de las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	15 días.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Información y Control	Elabora un oficio para solicitar a los Centros SCT la información sobre el diagnóstico de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores y los planes de acciones estatales.	1 día
02	Departamento y Subdirección de Información y Control	Recibe y clasifica la información sobre las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores y planes de acción.	1 día
03		Revisa que la información esté completa y en su caso, solicita se complemente.	2 días
04		Analiza y verifica la congruencia de la información.	2 días
05		Obtiene la validación de la información, por parte de los Centros SCT.	2 días
06	Subdirección de Información y Control	Somete a la consideración de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores, los diagnósticos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores y planes de acción, para su revisión y modificación, si es necesario.	1 día
07		En su caso, solicita al Centro SCT la información adicional que se requiere para modificaciones.	2 días
08		Aprobados, integra los juegos necesarios para dar a conocer los diagnósticos y planes actualizados a las áreas de la Dirección Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores y las autoridades de la SCT.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:	Departamento de Información y Control
PROCEDIMIENTO:	Mantener actualizadas las propuestas del plan de acción y de las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores
DURACIÓN TOTAL:	15 días.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09	Departamento de Información	Integra documentación en el expediente de propuestas de plan de acción de las necesidades de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores. TERMINA PROCEDIMIENTO	2 hrs.